

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 37731

Ref. Expediente N° NC2018/0013825

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 19 de diciembre de 2018, con el N° NC2018/0013825, por STEPHANIE CATHARINA R. CLAEYS, LAURENS LEONARD J. CLAEYS y NAUSIKAAÑ ELS P. CLAEYS, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “MURO CORTINA Y CONJUNTO Y MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTE MURO CORTINA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/BE2017/000027 del 02 de mayo de 2017.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 854 el 08 de marzo de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que los solicitantes mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0003954 el 22 de abril de 2019, presentaron las reivindicaciones 1 a 19 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0003954 el 22 de abril de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un muro cortina que comprende perfiles mainel, perfiles dintel y un panel o paneles y un conjunto para construir el muro cortina, que difiere del estado de la técnica más cercano, US3266210, en que no menciona que el muro cortina y el conjunto para construir el muro cortina incluyen una abertura de acceso, en donde la abertura de acceso tiene una primera dimensión o ancho fijo en una dirección horizontal, en donde los perfiles dintel tienen una segunda dimensión en una dirección horizontal y en ángulos rectos a la dirección de perfil de los perfiles dintel, en donde la segunda dimensión es más grande que la primera dimensión, en donde los perfiles dintel tienen una tercera dimensión en una dirección no horizontal en ángulos rectos a la dirección de perfil, en donde la tercera dimensión es más pequeña que la primera dimensión, en que los perfiles dintel se proporcionan con una ranura rebajada que se extiende en la dirección de perfil y una varilla insertada en la ranura rebajada, en donde los perfiles mainel se proporcionan con una segunda ranura para recibir un extremo de la varilla que sobresale más allá de la ranura rebajada, bloqueando así un movimiento rotacional de los perfiles dintel. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que el muro cortina y el conjunto para construir el muro cortina incluyen especificaciones geométricas que proporcionan el efecto técnico de realizar un ensamble de los dinteles



Resolución N° 37731

Ref. Expediente N° NC2018/0013825

de forma encajada sobre los maineles lo cual garantiza una gran rigidez, facilitando del proceso de instalación, solamente rotando el dintel en la correcta posición, lo que evita la implementación de accesorios de unión adicionales para la construcción del muro cortina en el sitio de ejecución de obra.

De la misma manera, la solicitud en el capítulo reivindicatorio cumple los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un método de construcción para el muro cortina, que difiere del estado de la técnica más cercano, US3266210, en que incluye los pasos C) el perfil dintel (14) se hace girar a la orientación final deseada en el eje en tanto que el perfil dintel (14) permanece en una orientación horizontal y paso D) bloquear la rotación del perfil dintel (14) alrededor del eje al desplazar una varilla (32) en la ranura rebajada (30) del perfil dintel (14) hacia una segunda ranura (13) de un perfil mainel (5). Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que los pasos del método permiten que una vez insertado el perfil dintel en correcta posición sobre los perfiles mainel se bloquee la posible rotación que el dintel pueda tener, proporcionando rigidez al ensamble del muro cortina; esto evita la implementación de accesorios de unión adicionales para la construcción del muro cortina en el sitio de ejecución de obra. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“MURO CORTINA Y CONJUNTO Y MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTE MURO CORTINA”

Clasificación IPC: E04B 2/96.

Reivindicación(es): 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0003954 el 22 de abril de 2019.de acuerdo al anexo 1.

Titular(es): STEPHANIE CATHARINA R. CLAEYS, LAURENS LEONARD J. CLAEYS Y NAUSIKAÄ ELS P. CLAEYS.

Domicilio(s): THEO DE BELDERLAAN 4, 2240 ZANDHOVEN, 2240, BELGICA.

Inventores(es): Eric CLAEYS.

Prioridad(es) N°: 24/05/2016, BE (BELGICA), 2016/5378.

Solicitud internacional N°: PCT/BE2017/000027 **Fecha:** 02 de mayo de 2017.

Vigente desde: 02 de mayo de 2017

Hasta: 02 de mayo de 2037.

Resolución N° 37731

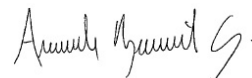
Ref. Expediente N° NC2018/0013825

ARTÍCULO SEGUNDO: Los titulares tendrán los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a STEPHANIE CATHARINA R. CLAEYS, LAURENS LEONARD J. CLAEYS y NAUSIKAÄ ELS P. CLAEYS, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 20 de agosto de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.08.20
17:01:59 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. El muro cortina (1) que comprende perfiles mainel (5), perfiles dintel (14) y un panel o paneles (4), en donde los perfiles mainel (5) se extienden verticalmente, en donde los perfiles dintel (14) cada uno se une a dos perfiles mainel (5) y se extienden de forma horizontal, en donde los perfiles mainel (5) se proporcionan con una ranura (9,10) en cada lado para recibir el borde lateral (33) de un panel (4), en donde las ranuras (9,10) tienen una abertura de acceso (12), en donde la abertura de acceso tiene una primera dimensión o ancho fijo (A1) en una dirección horizontal, en donde los perfiles dintel (14) tienen una segunda dimensión (A3) en una dirección horizontal y en ángulos rectos a la dirección de perfil de los perfiles dintel (14), en donde la segunda dimensión (A3) es más grande que la primera dimensión (A1), en donde los perfiles dintel (14) tienen una tercera dimensión (A4) en una dirección no horizontal en ángulos rectos a la dirección de perfil, en donde la tercera dimensión (A4) es más pequeña que la primera dimensión (A1), caracterizado en que los perfiles dintel (14) se proporcionan con una ranura rebajada (30) que se extiende en la dirección de perfil y una varilla (32) insertada en la ranura rebajada (30), en donde los perfiles mainel (5) se proporcionan con una segunda ranura (13) para recibir un extremo de la varilla (32) que sobresale más allá de la ranura rebajada (30), bloqueando así un movimiento rotacional de los perfiles dintel (14).
2. Muro cortina de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado en que una pared o paredes (26) de las ranuras (9,10) se proporcionan con un rebaje (25) en el cual se ubica una sección (16,17) de los perfiles dintel (14), en donde los perfiles dintel (14) se soportan verticalmente por un borde inferior (27) del rebaje (25).
3. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que los perfiles dintel (14) son perfiles en Z, con una primera pata vertical (16) que se dirige hacia arriba y ubicada en el interior del perfil dintel (14), una segunda pata vertical (17) que se dirige hacia abajo y ubicada en el exterior del perfil dintel (14) y una sección intermedia horizontal (18) entre la primera pata (16) y la segunda pata (17).
4. Muro cortina de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado en que la ranura rebajada (30) con la varilla (32) se proporciona en el interior de la segunda pata (17).
5. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado en que dos paredes (26) opuestas de las ranuras (9,10) se proporcionan con un rebaje (25) en donde la primera pata (16) está ubicada en un primero de los rebajes (25) y la segunda pata (17) está ubicada en un segundo de los rebajes (25).
6. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que piezas de sellado (28,29) pre-montadas se deslizan de forma estrecha en los extremos de los perfiles dintel (14), cada pieza de sellado ajustada de forma sellada en una ranura rebajada (9,10) anteriormente mencionada de dos maineles opuestos y formando por lo tanto un sello entre los extremos de los perfiles dintel (14) y los perfiles mainel (5) correspondientes.
7. Muro cortina de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado en que las piezas de sellado (28,29) se proporcionan con una cámara hueca (50) elásticamente deformable para facilitar la colocación de las piezas de sellado (28,29).
8. Muro cortina de acuerdo con las reivindicaciones 6 o 7, caracterizado en que las piezas

Resolución N° 37731

Ref. Expediente N° NC2018/0013825

de sellado (28,29) se deslizan sobre y hacia los perfiles dintel (14).

9. Muro cortina de acuerdo con las reivindicaciones 6 o 7, caracterizado en que las piezas de sellado (28,29) se deslizan sobre o hacia los perfiles dintel (14).
10. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones 5 a 9, caracterizado en que una pieza de sellado o las piezas de sellado de cada perfil dintel (14) es deslizable en el extremo respectivo del perfil dintel (14) en la dirección de perfil del perfil dintel (14) a fin de adaptar pequeños movimientos.
11. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones 5 a 10, caracterizado en que las piezas de sellado (28,29) comprenden una pared final plana (51) perpendicular a la dirección de perfil de los perfiles dintel (14), en donde la pared final (51) se cierra completamente en la dirección de perfil de los perfiles dintel (14) y descansa contra la parte inferior (9',10') de una ranura (9,10) de un perfil mainel (5).
12. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que los perfiles mainel (5) y los perfiles dintel (14) son perfiles compuestos, cada uno de los cuales está compuesto de dos o más sub-perfiles (6,7,8,19,20,22), en donde los sub-perfiles (6,7,8,19,20,22) no se fabrican necesariamente del mismo material.
13. Muro cortina de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que las ranuras (9,10) tienen una profundidad diferente (D1,D2) en los lados diferentes de los perfiles mainel (5).
14. Conjunto para construir un muro cortina (1), el conjunto que comprende dos o más perfiles mainel (5) y dos o más perfiles dintel (14), en donde los perfiles mainel (5) tienen un lado externo, un lado interno y dos lados, en donde los perfiles mainel (5) se proporcionan en cada lado con una ranura (9,10) para recibir el borde lateral (33) de un panel (4), en donde las ranuras (9,10) tienen una abertura (12) de acceso, en donde la abertura (12) de acceso tiene una primera dimensión (A1) horizontal, en donde los perfiles dintel (14) tienen una segunda dimensión (A3) horizontal perpendicular a la dirección de perfil de los perfiles dintel (14), en donde la segunda dimensión (A3) es más grande que la primera dimensión (A1), en donde los perfiles dintel (14) tienen una tercera dimensión (A4) máxima en una dirección no horizontal en ángulos rectos a la dirección de perfil, en donde la tercera dimensión (A4) es más pequeña que la primera dimensión (A1), en donde los perfiles dintel (14) se proporcionan con una ranura rebajada (30) con una varilla (32) insertada en la ranura rebajada (30) y en donde las secciones mainel (5) se proporcionan con una segunda ranura (13) para recibir un extremo de la varilla (32) anteriormente mencionada que sobresale de la ranura (30), bloqueando así un movimiento rotacional de los perfiles dintel (14).
15. Conjunto de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado en que una pared o paredes (26) se proporcionan con un rebaje (25) para recibir una parte (16,17) de los perfiles dintel (14), en donde los perfiles dintel (14), cuando se montan, se soportan verticalmente por un borde inferior (27) del rebaje (25).
16. Conjunto de acuerdo con la reivindicación 14 o 15, caracterizado en que los perfiles dintel (14) son perfiles en Z, con una primera pata (16) vertical que se dirige hacia arriba cuando se monta y está ubicada en el interior del perfil dintel (14), una segunda pata (17) vertical que se dirige hacia abajo cuando se monta y está ubicada en el exterior del perfil dintel (14), y una sección intermedia (18) que, cuando se instala, se monta horizontalmente entre la primera pata (16) y la segunda pata (17).

Ref. Expediente N° NC2018/0013825

17. Conjunto de acuerdo con una de las reivindicaciones 15 a 16, caracterizado en que el conjunto también comprende una herramienta (52) que tiene una cabeza (53) y una palanca (54) unida a la cabeza (53), en donde la forma de la cabeza (53) es complementaria a la forma del perfil dintel (14) de tal forma que la cabeza (53) se puede encajar en el perfil dintel (14).
18. Un método de construcción de un muro cortina (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, en el cual se colocan verticalmente perfiles mainel (5), en los cuales se coloca posteriormente un perfil dintel (14) de forma horizontal entre dos perfiles mainel (5) adyacentes, caracterizado en que este perfil dintel (14) se coloca al secuenciar los siguientes pasos:
- Paso A) el perfil dintel (14) se mantiene en el plano vertical definido por los perfiles mainel (5) en una orientación no horizontal y se hace girar con respecto a la orientación final deseada del perfil dintel (14) en un eje paralelo a la dirección de perfil del perfil dintel (14);
- Paso B) el perfil dintel (14) se lleva a una orientación horizontal en el plano vertical definido por los perfiles mainel (5);
- Paso C) el perfil dintel (14) se hace girar a la orientación final deseada en el eje en tanto que el perfil dintel (14) permanece en una orientación horizontal;
- Paso D) bloquear la rotación del perfil dintel (14) alrededor del eje al desplazar una varilla (32) en la ranura rebajada (30) del perfil dintel (14) hacia una segunda ranura (13) de un perfil mainel (5).
19. Un método de acuerdo con la reivindicación 18, caracterizado en que el paso C se lleva a cabo mediante una herramienta (52) con una cabeza (53) y una palanca (54) unida a la cabeza (53), en donde la forma de la cabeza (53) es complementaria a la forma del perfil dintel (14), en donde la cabeza (53) se encaja al perfil dintel (14) en el paso C y en el cual se aplica una fuerza rotacional al perfil dintel (14) a través de la palanca (54).

